

Términos Y Condiciones Plataforma “Gift Card Conectados”

1. Antecedentes

En Santiago de Chile, entre CONECTADOS SpA, RUT N° 76.832.409-3, debidamente representada, según se acreditará, por doña Dulce Julieta Frau, cédula nacional de identidad N° 25.720.088-4, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Providencia N° 1208, oficina 1603, Comuna de Providencia, ciudad de Santiago, (en adelante e indistintamente “CONECTADOS” o el “PRESTADOR”), han elaborado estos Términos y Condiciones con el propósito que los consumidores (en adelante “CONSUMIDORES”) registrados tengan conocimiento sobre el proceso de compra en www.ahoraconectados.com, (en adelante “PLATAFORMA”); así como de la tarjeta de regalo denominada “Gift Card Conectados”,(en adelante indistintamente “GC”), que emite CONECTADOS a personas jurídicas en adelante la “ENTIDAD” o “ENTIDADES” y también para personas naturales en adelante el o los “CONSUMIDOR” o “CONSUMIDORES”.

2. Disposiciones Generales

2.1. La GC en cualquiera de los formatos que se indicarán a continuación es emitida y administrada por CONECTADOS y representa una cantidad nominativa de dinero imputable exclusivamente a la compra de bienes o servicios, conforme se indica más adelante y que puede ser ofrecida a terceros por CONECTADOS otras sociedades con quien CONECTADOS establezca relación comercial. CONECTADOS podrá emitir la GC, en uno cualquiera de los siguientes formatos:

2.1.0. Formato Físico: Corresponde a una tarjeta física susceptible de ser vendida a personas naturales en los locales con quienes se establezca relación comercial, o a empresas o instituciones, a través de venta corporativa.

2.1.1. Formato Digital: corresponde a una tarjeta digital susceptible de ser vendida a personas naturales o jurídicas, al cual se accede a través del sitio web www.ahoraconectados.com o cualquier otro sitio con el cual CONECTADOS establezca relación comercial.

2.1.2. Formato Mobile: Corresponde a aquella que se utiliza a través de la aplicación móvil Conectados Beneficiarios (en adelante “APLICACIÓN”).

Indistintamente al formato en el cual la GC sea emitida, el CONSUMIDOR puede hacer uso de su GF a través de su cédula de identidad en el punto de venta o con una clave que recibirá vía sms.

- 2.2. Por las características de la GC, se deja constancia que ella no está regida por las regulaciones contenidas en el Capítulo III.J.3, sobre tarjetas de pago con Provisión de Fondos del Compendio de normas Financieras del Banco Central.
- 2.3. Los presentes términos y condiciones dan cuenta de las características de las GC y se encontrarán disponibles para los adquirentes y/o portadores de las mismas y al público en general, en el sitio web www.ahoraconectados.com

3. Adquisición y venta de la Gift Card Conectados

Los servicios de la Plataforma sólo están disponibles para aquellos individuos que tengan rol único tributario vigente y habilitado para el territorio nacional de Chile y que, además, tengan capacidad legal para contratar, según lo dispuesto por la legislación vigente.

Si una persona no tiene capacidad legal para contratar, debe abstenerse de utilizar los servicios y la Plataforma podrá, en cualquier momento, en forma temporal o definitiva, suspender la participación de el o los Usuarios que carezcan de capacidad legal para usar los servicios ofrecidos en la Plataforma.

3.1. Ventas a personas naturales

- 3.1.0. Para el caso de ventas a personas naturales, la GC podrá ser adquirida en formato virtual a través de www.ahoraconectados.com o en formato físico en aquellos lugares con quien CONECTADOS tenga relación comercial, así como en todo canal digital que CONECTADOS tenga habilitado para ello. Todo lo anterior, sin perjuicio de aquellas ventas ocasionales, electrónicas o por campañas específicas que se puedan realizar aliados o por las plataformas y medios definidos por CONECTADOS.
- 3.1.1. La GC podrá emitirse por los montos que oportunamente defina e informe la CONECTADOS a los interesados.
- 3.1.2. La GC adquirida por personas naturales permitirá a su portador pagar los bienes y/o servicios que adquiera en los locales, formatos y/o plataformas electrónicas que acepten el medio de pago CONECTADOS
- 3.1.3. La GC será activada en máximo 72 hs hábiles luego de haberse acreditado el pago de la misma, salvo aquellos casos, que, por motivos sistémicos, de validación y/o seguridad, la activación sea postergada por un tiempo definido, lo cual será debidamente

informado.

- 3.1.4. Por la adquisición de esta GC, a través de los locales aliados de CONECTADOS o aquellas ventas ocasionales, electrónicas o por campañas específicas a las que se ha hecho referencia, se emitirá un comprobante para respaldar la transacción. El comprobante entregado será un Comprobante de Recaudación y no es posible generar una Nota de Crédito o reversa a esta Contratación. Este comprobante no puede ser reemplazado por una boleta o factura.
- 3.1.5. Cuando el USUARIO haga uso de la GC como medio pago en alguno de los establecimientos, recibirá la Boleta correspondiente a dicha utilización.

3.2. Ventas a personas jurídicas

- 3.2.0. Para el caso de ventas corporativas, esto es, aquellas cuyos adquirentes son empresas o instituciones (en adelante, "ENTIDADES"); las GC, en cualquiera de sus formatos, podrán ser adquiridas de forma remota, a través del sitio web www.ahoraconectados.com o correo electrónico clientes@ahoraconectados.com o, a través de los mecanismos que disponga e informe CONECTADOS, despachando la correspondiente orden de compra.
- 3.2.1. En este caso y sin perjuicio que los términos y condiciones generales de la GC estén disponibles en la página web www.ahoraconectados.com, la ENTIDAD adicionalmente podrá modificar y/o restringir ciertos aspectos relativos a su funcionamiento y/o uso; entre los cuales se encuentra: La vigencia de la GC; rubros o tipo de comercios permitidos y/o restringidos en el canje de la GC y formato o locales donde se pueda usar, entre otros parámetros que CONECTADOS pueda ofrecer. Las modificaciones o restricciones antes indicadas deberán ser debidamente informadas por la ENTIDAD a los USUARIOS de las GC, ello con el propósito que estos tengan información clara, precisa y oportuna acerca de las características operativas, modo de uso, locales o plataformas habilitadas y bienes o servicios que pueden adquirir con la tarjeta que recibirán.
- 3.2.2. Las GC podrán emitirse por los montos que oportunamente defina e informe la ENTIDAD a los interesados.
- 3.2.3. La ENTIDAD deberá designar a un usuario administrador, quien será

el único y exclusivo responsable de la administración, distribución y parametrización de las GC, según corresponda. En ningún caso CONECTADOS y/u otras sociedades filiales serán responsables de la administración, uso y disposición de las GC, una vez que sean generados.

- 3.2.4. Las GC adquiridas por ENTIDADES permitirán a sus portadores pagar los bienes y/o servicios en los locales, formatos y/o plataformas electrónicas que más adelante se indican, una vez activadas, en la medida que se haya pagado íntegramente su precio, ya sea al contado o bien dentro del plazo concedido por CONECTADOS y/o alguna de las otras sociedades filiales para estos efectos.
- 3.2.5. Las GC deberán ser abonadas por la ENTIDAD a través de pagos electrónicos o transferencias. El documento que emitirá CONECTADOS a la ENTIDAD como comprobante, será una Nota de Cobro en el caso de comprar Gift Card Conectados y una factura afecta en caso de comprar la Gift Card Conectados para Vouchers de Colación (CONECTADOS Alimentación).
- 3.2.6. Las GC adquiridas por ENTIDADES serán activadas como máximo luego de 72 horas hábiles de haber sido efectuado el pago por parte de la ENTIDAD y solo una vez que ésta haya realizado la solicitud de activación por cualquier medio fehaciente.
- 3.2.7. Excepcionalmente, en casos graves y calificados, cuyas circunstancias serán de evaluación privativa de CONECTADOS y/o alguna de las otras sociedades filiales y sólo en aquel evento que se aceptare una forma de pago diferente a las indicadas en el punto 2.2.5.- precedente, la mora o simple retardo de la ENTIDAD en el pago de una cualquiera de las obligaciones pendientes para con CONECTADOS y/o la sociedad filial que corresponda, habilitará a este último a bloquear el acceso al Usuario Administrador, e inhabilitará a la ENTIDAD para solicitar nuevas compras. El eventual bloqueo será informado a la ENTIDAD a través de los medios indicados en el punto 4.1. siguiente.

4. Uso de la Gift Card

- 4.1. Las GC podrán ser emitidas nominativas o al portador. En el caso de las GC nominativas, éstas sólo podrán ser utilizadas por quien aparezca identificado como su titular; y no podrán ser objeto de poderes o mandatos. Tampoco podrán ser endosadas ni transferidas a terceros. En caso que por motivos de fuerza mayor, el titular no pudiera hacer uso de

- su GC, el titular de la GC podrá solicitar que se remita en forma nominativa para un tercero.
- 4.2. Para poder utilizar la GC, el USUARIO, deberá exhibir su Cédula de Identidad en la caja o en el punto de venta donde se está realizando la respectiva compra.
- 4.3. La GC es un medio de pago reconocido única y exclusivamente en los locales y/o formatos que se singularizan en el punto siguiente. La calidad de instrumento al portador hace que la GC pueda ser utilizada por cualquier persona que la tenga en su poder. En consideración a lo anterior, el portador de la GC es el único y exclusivo responsable del resguardo de esta, su clave de seguridad y/o código de compra, según sea el caso.
- 4.4. La GC solo podrá ser usada por su portador (en adelante el o los "USUARIO/S"), para pagar, total o parcialmente, el monto de compra de bienes o servicios en todos aquellos locales que acepten el medio de pago CONECTADOS y cualquier otro formato que, en el futuro, se defina e informe a los USUARIOS por los canales idóneos destinados al efecto. Para realizar el pago total o parcial del monto de compra de los bienes o servicios, se permite complementar el pago con algún otro medio de pago (crédito, débito o efectivo). CONECTADOS podrá modificar aspectos relativos al funcionamiento de la GC cuando ello fuere necesario, cuestión que podría incluir su bloqueo, para asegurar su continuidad operativa, seguridad, evitar posibles fraudes o, en el evento que fuere necesario, para incorporar nuevas funcionalidades o beneficios. En tales casos, se informará a los USUARIOS y ENTIDADES, según sea el caso, a través de los medios que aseguren el debido conocimiento de la medida. Teniendo en consideración lo indicado en el punto 4.2 de este instrumento, en el caso que alguna de las cadenas o canales remotos en que puede usarse la GC dejare de pertenecer a la red de CONECTADOS, se podrá bloquear el uso de la GC en dicha cadena, para cuyos efectos se informará a los USUARIOS, a través de los medios que aseguren el debido conocimiento de la medida, con una antelación que resguarde los derechos de los mismos.
- 4.5. Cada pago realizado con la GC genera un cargo en el monto disponible para su uso, por la cantidad correspondiente al precio del bien o servicio efectuado. La GC podrá ser usada hasta agotar la totalidad de sus fondos disponibles o hasta que caduque su fecha de vigencia, lo que suceda primero.
- 4.6. La GC y los fondos en cualquier momento disponibles, no son reembolsables o canjeables por dinero, crédito o instrumentos

representativos de dinero o crédito. Los fondos disponibles no devengan reajustes ni intereses.

- 4.7. La GC tendrá vigencia de 1 (un) año desde su activación o, para el caso de aquellas adquiridas por la ENTIDAD, 1 (un) año desde su activación o el plazo inferior que ésta establezca. En cuanto a la prórroga de la vigencia, ella podrá efectuarse sólo en razón de una recarga en su saldo que se efectúe antes de cumplido el plazo de vencimiento o caducidad original. Para todos los casos y llegado el plazo de caducidad o vencimiento antes señalado -ya sea el original o su prórroga-, la GC no tendrá validez alguna y en el evento de tener fondos disponibles, estos no podrán ser utilizados ni reclamados por el USUARIO o ENTIDAD.
- 4.8. Para el caso de campañas promocionales u ofertas, la vigencia podría ser diferente a lo señalado precedentemente, lo que será informado al USUARIO o ENTIDAD en forma previa a la contratación de la GC.
- 4.9. La GC es recargable, solo si está previamente activada y si su periodo de vigencia no ha caducado.
- 4.10. CONECTADOS podrá implementar campañas destinadas a mejorar los atributos de la GC, mediante el otorgamiento de beneficios comerciales, tales como bonificaciones adicionales a los montos entregados a título de recarga u otros. El monto y/o porcentaje, la vigencia, el número de veces a que se podrá tener acceso y los demás términos y condiciones aplicables a dichos beneficios, serán debidamente informados por CONECTADOS.. Sin perjuicio de lo anterior, los beneficios antes señalados: /i/ Sólo podrán ser otorgados a los USUARIOS y/o ENTIDADES /ii/ no serán aplicables para las recargas efectuadas dentro del plazo de 60 días corridos hacia atrás, contado desde el día de término de vigencia de la GC; y, /iii/ podrán ser suspendidos y/o bloqueados por CONECTADOS, sobre la base única y exclusivamente, del cumplimiento de la normativa legal vigente.
- 4.11. Para todas las GC y sin perjuicio del derecho del USUARIO, la recarga de saldo la efectuará el Usuario Administrador designado por la ENTIDAD. Junto a lo anterior, la ENTIDAD podrá efectuar correcciones o trasposos de saldos de las GC, en caso de solicitarse por el USUARIO o detectarse un uso irregular del producto. En ningún caso se podrá retirar o reasignar el monto ya habilitado en una GC. CONECTADOS y/u otras sociedades filiales serán responsables de la administración, uso y disposición de estos fondos.
- 4.12. Además de las limitantes informadas en los numerales anteriores, las GC tienen las siguientes restricciones:

- 4.12.0. No podrán ser utilizadas para pagar cuentas de servicios, seguros, otras GC u otros servicios de índole financiera;
- 4.12.1. No podrán canjearse por dinero en efectivo;
- 4.12.2. El portador no podrá solicitar que se le entregue el importe o saldo del mismo contenido en la GC, ni en instrumentos representativos de dinero o crédito;
- 4.12.3. No permitirán traspasos de dineros a otras tarjetas;
- 4.12.4. La contratación y/o uso de la GC no genera emisión de estados de cuenta;
- 4.12.5. Los fondos disponibles de las GC no devengarán reajustes ni intereses;
- 4.12.6. Sólo pueden utilizarse las GC activas y vigentes;
- 4.12.7. Las GC, aunque estén impresas, son virtuales, por lo que no pueden ser utilizadas fuera de línea o de manera manual. Aún en caso de compra presencial, para el uso de la respectiva GC, se requiere registro/proceso por el o los sistemas con que cuentan las cajas de los establecimientos;

5. Acceso a información y transparencia.

- 5.1. El USUARIO o ENTIDAD de las GC, en su caso, podrán consultar el saldo, vigencia y restricciones de las Giftcard en la página web www.ahoraconectados.com, llamando al Servicio de Atención a Clientes a los teléfonos indicados en el sitio web o consultando a través de los canales digitales habilitados para ello.
- 5.2. CONECTADOS siempre pondrá a disposición de los USUARIOS el plazo de vigencia de la GC, cuestión que es posible consultarla en la página web www.ahoraconectados.com o llamando al Servicio de Atención a Clientes.

6. Efecto Vinculante De Los Términos Y Condiciones.

Una vez aceptados los Términos y Condiciones, estos serán obligatorios y vinculantes.

Los presentes Términos y Condiciones podrán ser modificados o reemplazados por CONECTADOS en cualquier momento y los efectos de lo anterior se producirán en el momento en que los cambios o nuevo texto sean informados en el sitio web www.ahoraconectados.com, el que estará disponible para el acceso público. En cualquier caso, ninguna modificación o reemplazo podrá afectar los saldos

disponibles en las GC o plazos de disposición de los mismos existentes o pendientes a dicha fecha.

7. Retracto

Para las contrataciones de GC realizadas en www.ahoraconectados.com se informa que en virtud de la norma del artículo 3 bis letra b) de la Ley 19.496 sobre Protección del Consumidor, no opera el derecho de retracto.

8. Autorización para el tratamiento de datos personales.

- 8.1. Con ocasión de la compra y uso de la GC, CONECTADOS podrá recabar y almacenar datos de carácter personal de ciertas personas (los "USUARIOS"), datos que corresponderán exclusivamente a aquellos que sean necesarios para la generación y envío de la GC se deriven de la nominación de esta. Los datos personales de los USUARIOS serán tratados por CONECTADOS en conformidad con la legislación vigente con los propósitos de permitir su utilización, gestionar la operatividad de los beneficios asociados; y su seguridad y continuidad; pudiendo ser comunicados a terceros mandatarios con el único objetivo de cumplir con las finalidades indicadas, velando tanto CONECTADOS como sus mandatarios por la mantención de la confidencialidad, seguridad e integridad de los mismos.
- 8.2. El USUARIO podrá ejercer los correspondientes derechos de acceso, rectificación, cancelación o eliminación, oposición y bloqueo de sus datos, que le asisten conforme a la legislación vigente. Para ejercer sus derechos, los Titulares pueden enviar un correo a clientes@ahoraconectados.com su petición específica. Por favor, considera que CONECTADOS requerirá razonablemente a los USUARIOS que verifiquen su identidad antes de responder a su solicitud.

9. Apego a la ley

- 9.1. Libre competencia. CONECTADOS declara que rige sus operaciones de conformidad a las normas vigentes aplicables en libre competencia, evitando incurrir en cualquier tipo de práctica anticompetitiva. Por esta razón, CONECTADOS no acepta ni aceptará el envío de información comercial sensible respecto de sus competidores, como por ejemplo información de precios, servicios u otros. Para garantizar el respeto a la libre competencia, CONECTADOS asegura a las ENTIDADES, competidores y clientes que no participará directa o indirectamente en ningún hecho que pueda impedir, restringir o entorpecer la libre competencia; como llegar a acuerdos de fijación de precios o afectar el resultado de procesos de licitación.

9.2. Ausencia de relación laboral. CONECTADOS es una persona jurídica independiente de la ENTIDAD y, bajo ninguna circunstancia será considerado empleado de este último ni viceversa. Las partes dejan expresa constancia que la relación regida por los presentes Términos y Condiciones, para todos los efectos legales, es una relación de naturaleza comercial o civil y no laboral. Las partes declaran que la relación regida por los presentes Términos y Condiciones no podrá ser interpretada en ningún caso como que se ha formado entre ellas una asociación permanente, joint venture, comunidad, ni sociedad de ningún tipo. CONECTADOS no tendrá vinculación laboral de ningún tipo con los dependientes de la ENTIDAD, quien será la único responsable de los actos realizados por estos y del debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones establecidas por la legislación laboral, previsional, de seguridad social, tributaria y cualquiera otra que sea aplicable en relación con su personal.

10. Responsabilidad penal de la persona jurídica de la ley n° 20.393.

La ENTIDAD se obliga a cumplir rigurosamente y de buena fe todas las leyes y regulaciones que le sean aplicables. La ENTIDAD se obliga a no realizar ni tolerar actividad alguna constitutiva de delito, muy especialmente, los de cohecho a funcionario público nacional o extranjero, lavado de activos, financiamiento del terrorismo, receptación, corrupción entre particulares, negociación incompatible, administración desleal, delitos contra la ley de pesca, apropiación indebida, inobservancia de las medidas de aislamiento u otras medidas preventivas dispuestas por la autoridad sanitaria en caso de epidemia o pandemia y cualquier otro que se incorpore en el futuro a la Ley N° 20.393. El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones establecidas en la Ley N° 20.393 sancionado judicialmente, será ponderado por CONECTADOS como un elemento determinante para evaluar la terminación o continuidad de las relaciones comerciales con la ENTIDAD. La ENTIDAD podrá ser sometida a los procesos de revisión que defina CONECTADOS, tanto al inicio como durante la relación comercial, ya sea para evaluar riesgos relacionados a la Ley N° 20.393 como riesgos legales, financieros, tributarios, comerciales u otros que se definan.

11. Leyes aplicables y competencia.

Los presentes Términos y Condiciones se rigen íntegramente por las leyes de la República de Chile. Cualquier controversia o disputa que se produzca a consecuencia de la interpretación, aplicación, ejecución o duración del presente documento, podrá ser interpuesta según las normas de competencia absoluta y relativa que dispongan la normativa vigente.

12. Jurisdicción.

Cuando el USUARIO cumpla con las condiciones para poder ser calificado o considerado como consumidor conforme a la ley vigente, las controversias que surjan en relación con lo establecido en estos Términos y Condiciones podrán interponerse, a elección del consumidor, ante el Juzgado de Policía Local correspondiente a su domicilio o al domicilio del proveedor. Sin perjuicio de la competencia de los tribunales ordinarios de justicia para otro tipo de materias. Todo lo anterior, según el artículo 50 A de la ley 19.496.

13. Representante Legal.

Para todos los efectos legales y relacionados con la presente información, CONECTADOS SpA, designa como representante legal de la empresa a la señora Dulce Julieta Frau, Cédula de Identidad N°25.720.088-4, domiciliado en Avenida Providencia N° 1208, oficina 1603, Comuna de Providencia